



RESOLUCION N.º 91/2026

VISTO:

La necesidad de optimizar las estructuras institucionales del Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén (CAN); de revisar en consecuencia la Resolución MDP N°12/2023 y

CONSIDERANDO:

Que es imperativo contar con un organismo técnico-político que produzca datos diagnósticos e impulse el diseño de políticas institucionales con perspectiva interseccional.

Que la unificación de funciones en un **Observatorio de Diversidad** permitirá una gestión más eficiente de los recursos y una llegada federal a las Regionales del CAN.

Que el ejercicio profesional de la arquitectura en la provincia requiere de un monitoreo constante sobre las condiciones de equidad, acceso y permanencia de la matrícula en toda su diversidad.

POR ELLO:

LA MESA DIRECTIVA PROVINCIAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DERÓGUESE la Resolución MDP N°12/2023 y toda otra norma que se oponga a la presente, quedando disuelta la "Comisión de Igualdad de Género y Diversidad" en su forma actual.

ARTÍCULO 2º: CRÉASE el "**Observatorio de Diversidad del CAN**", el cual asumirá la totalidad de las funciones, competencias y objetivos de la comisión derogada, sumando las facultades de investigación, estadística y monitoreo.

ARTÍCULO 3º: OBJETIVOS. El Observatorio tendrá como misiones principales:

1. Relevar y procesar datos sobre la situación laboral de la matrícula con perspectiva interseccional.
2. Asesorar a la MDP en políticas de género, diversidad y hábitat inclusivo.
3. Fiscalizar el cumplimiento de los protocolos de violencia (Res. 14/2024)
4. Articular acciones con organismos públicos y privados en materia de diversidad.



ARTÍCULO 4°: ESTRUCTURA. El Observatorio contará con una Coordinación Provincial designada por la MDP y referentes de cada una de las Regionales, garantizando la participación de todas las zonas de la provincia.

ARTÍCULO 5°: PRESUPUESTO. Facúltese a la tesorera para la asignación de partidas presupuestarias para el funcionamiento del Observatorio.

ARTÍCULO 6°: PARTICIPACIÓN. El Observatorio promoverá la participación activa de los y las profesionales de toda la provincia a través de Representantes regionales y Mesas de Trabajo, garantizando el carácter federal y abierto de sus investigaciones y acciones institucionales.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese a las Regionales, publíquese en los medios oficiales del CAN y archívese.

EN NEUQUEN, 02 DE JUNIO DE 2026

Arq. Maria Paula Polich
PRESIDENTA
Colegio de Arquitectos
de la provincia de Neuquén

Arq. Ana Maria Cazeneuve
SECRETARIA
Colegio de Arquitectos
de la provincia de Neuquén

Arq. Brenda Roberts
TESORERA
Colegio de Arquitectos
de la provincia de Neuquén



ANEXO 1

Propuesta de Estructura Operativa para el Nuevo Observatorio

Creación del Observatorio de Diversidad en el Colegio de Arquitectos de la provincia del Neuquén

•Introducción

La creación de un Observatorio de Diversidad en el Colegio de Arquitectos de la provincia del Neuquén busca promover la inclusión y la equidad para todos los miembros, garantizando la representación y participación de diversas identidades y grupos. Este observatorio responderá a la necesidad de visibilizar y abordar desigualdades existentes en el ámbito profesional.

•Objetivos

Recopilar y analizar datos sobre la diversidad en la membresía.

Evaluar políticas y prácticas de inclusión dentro del colegio.

Promover acciones, programas y campañas para crear conciencia sobre la diversidad.

Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las iniciativas implementadas.

Facilitar el diálogo y la interacción entre los profesionales para compartir experiencias.

•Funciones Principales

Promoción de la Inclusión:

Desarrollar y acompañar actividades, programas de capacitación y sensibilización con acciones concretas para fomentar una cultura de respeto y no discriminación.

Recopilación de Datos:

Diseñar y ejecutar encuestas para obtener información sobre la composición de la matrícula, personal y dirección en términos de diversidad cultural, corporal, funcional y de género.

Análisis de Políticas:

Revisar y evaluar las políticas internas del Colegio para identificar áreas de mejora y garantizar su funcionamiento.

•Tipos de Diversidad a Abordar

Diversidad Cultural y Étnica: Nacionalidades, religiones y tradiciones diversas presentes en la matrícula.

Diversidad de Género: Inclusión y respeto hacia todas las identidades de género.



Diversidad Sexual: Necesidades y preocupaciones de personas según su orientación sexual.

Diversidad corporal y funcional: variaciones que existen en las características físicas y habilidades funcionales de las personas. Esto incluye diferencias en tamaño, forma, y características biológicas, así como variaciones en capacidades motoras, sensoriales y cognitivas.

Otras Diversidades: Considerar aspectos como edad, origen socioeconómico y otras pertenencias.

• Mecanismos de Participación de la Matrícula

Para garantizar la representatividad y el carácter democrático del Observatorio, se establecen las siguientes modalidades de participación:

- **Nodos Regionales de Enlace:** Cada Regional (Neuquén, Cutral Co/Plaza Huincul, Zapala y Chos Malal/San Martín de los Andes, Junín de los Andes y Villa la Angostura) contará con un delegado/a de Enlace elegido entre sus matriculados. Su función será articular entre las problemáticas territoriales específicas y la Coordinación Provincial del Observatorio.
- **Registro de Consultores/as en Género y Hábitat:** El Observatorio creará un padrón de arquitectos y arquitectas con formación comprobable en la temática para ser consultados en peritajes, concursos o asesorías externas solicitadas al CAN.
- **Reuniones de Participación Semestral:** Se realizarán encuentros abiertos (presenciales y virtuales) dos veces al año para rendir cuentas sobre los datos relevados y recibir propuestas de la matrícula que nutran la agenda del año siguiente.

La existencia del Observatorio no impide ni limita la creación y funcionamiento de **Comisiones de Trabajo Regionales:** Se podrán convocar mesas de trabajo para proyectos específicos. Cualquier matriculado/a con interés o especialización en la materia podrá sumarse como Colaborador/a en función de las propuestas de las distintas regionales. Cada Comisión podrá solicitar la asistencia del Observatorio en los casos que considere pertinentes.

Conclusión

El Observatorio de Diversidad será un marco esencial para promover la inclusión y asegurar que el Colegio de Arquitectos de la provincia del Neuquén refleje verdaderamente la diversidad de su comunidad. Con la implementación de esta propuesta, se busca no solo crear un entorno más equitativo, sino también enriquecer la profesión al integrar diversas perspectivas y experiencias.

Arq. Maria Paula Polich
PRESIDENTA
Colegio de Arquitectos
de la provincia de Neuquén

Arq. Ana Maria Cazeneuve
SECRETARIA
Colegio de Arquitectos
de la provincia de Neuquén

Arq. Brenda Roberts
TESORERA
Colegio de Arquitectos
de la provincia de Neuquén